



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2018**  
"Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal".

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 23 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías y el Lic. Mauro Alberto Molano, en representación de la Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a la empresa que manifestó su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **VDV Networks S.A. de C.V.**

El lic. Mauro Alberto Molano, en representación de la Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante que se registró para este acto, el cual se menciona a continuación:

Por la empresa **VDV Networks S.A. de C.V.** se presentó el **C. René Fuentes García de León**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 23 días de mes de abril de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-05/2018, referente a la Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal.

**RESULTANDO**

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2018  
"Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal".



1. Que en fecha 21 de marzo de 2018, se publicó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-05/2018, referente a la Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 10 de abril de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 17 de abril de 2018, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación del licitante **VDV Networks S.A. de C.V.**
4. En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.

Se hace constar que la empresa **VDV Networks S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para el anexo no. 2 "Cotización", es de \$4,312,241.70 (Cuatro millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y un pesos 70/100 m.n.) IVA incluido, entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$261,000.00 (Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.) de Banco BBVA Bancomer Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero con no. 25323627. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Que es el momento de analizar la propuesta técnica y económica presentada que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **VDV Networks S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2018  
"Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática municipal".



Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **VDV Networks S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, además de presentar una propuesta económica dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones.

**CUARTO.-** Que el día 23 de abril del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, en calidad de Secretaria Ejecutiva, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO.-** Una vez analizada la propuesta técnica y la propuesta económica admitida, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **VDV Networks S.A. de C.V.** con R.F.C. VNE990609282, por un monto de \$4,312,241.70 (Cuatro millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y un pesos 70/100 m.n.) IVA incluido, con una vigencia de un año a partir de la notificación del fallo y al año de vencimiento de cada una de las licencias.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las 11:08 horas del día 23 de abril de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



*[Firma]*

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

*[Firma]*

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

*[Firma]*

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

*[Firma]*

Ing. Manuel Medrano Martínez  
Director de Tecnologías

*[Firma]*

Lic. Mauro Alberto Molano Noriega  
En representación de la Directora de Adquisiciones

*[Firma]*

Lic. Sofía Lorena Leal Herrea  
Directora de Adquisiciones

Participante:

*[Firma]*

C. René Fuentes García de León  
VDV Networks S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO